108

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

Asunción, 1 de Febrero de 1910.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
en ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Art. 1.-Nómbrase al Señor Luis Montano Carbo Cónsul del Paraguay en Valparaiso (Chile) en reemplazo del Señor Gustavo A. Oehinger que renunció.

Art. 2.-Dénse las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art. 3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.